



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAR 2013

VISTO Y CONSIDERANDO las diversas conversaciones mantenidas con la Comisión Directiva de la Asociación de Personal de Empleados Legislativos (APEL), con respecto a los planteos realizados por las distintas áreas del Poder Legislativo para cubrir vacantes producidas por Licencias de largo tratamiento.

Que el suscripto comparte dicho requerimiento, para cubrir transitoriamente el normal desenvolvimiento de las áreas.

Que por ello corresponde dejar a cargo de la Jefatura de División Correcciones dependiente del Departamento de Técnica Legislativa a la agente Luciana ERIKSSON, Legajo N° 829, Categoría 18 PAyT, a partir del día 1° de Marzo del corriente año y hasta el regreso del titular del área.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR A CARGO de la Jefatura de División Correcciones dependiente del Departamento de Técnica Legislativa a la agente Luciana ERIKSSON, Legajo N° 829, Categoría 18 PAyT, a partir del día 1° de Marzo del corriente año y hasta el regreso del titular del área, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTICULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia del concepto adicional por Responsabilidad Jerárquica según corresponda.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR los gastos que demanden el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

065 / 13


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"